

	Política de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	COD-019/24	
		Ver. 01	Fecha: 02.01.2024

RESPONDE tiene por misión impulsar que las empresas integren la gestión sostenible a su estrategia y sus operaciones, y establezcan relaciones de confianza con sus grupos de interés.

Es por ello que, de acuerdo con nuestro elevado nivel de integridad empresarial, y sin estar obligados legalmente a ello por nuestro giro de negocio, establecemos mediante el presente documento, nuestra **Política de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo**, para aplicación de todos los miembros que conforman RESPONDE, nuestros clientes, proveedores, socios de negocio y terceros involucrados en nuestro accionar.

Declaramos nuestro compromiso con:

- Colaborar en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el ámbito de nuestro giro de negocio lo permita.
- Cumplir con las leyes y normas aplicables a la actividad que desarrollamos y las relativas a la prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, a efectos de reducir su exposición al riesgo de ser utilizado en actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Acatar y dar estricto cumplimiento a las políticas internas de nuestros Clientes referidos a temas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Asegurar el estricto cumplimiento de la legislación aplicable referidas a nuestros registros y sistemas contables (registros de operaciones, tipo de cambio, transferencias)
- Garantizar que el personal esté informado acerca de las regulaciones aplicables.
- Promover que nuestros colaboradores planteen, sin temor a represalias, sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable sobre posibles alertas que haya que canalizar a las autoridades competentes referidas a operaciones o conductas inusuales relativas a los clientes, trabajadores, accionistas, proveedores, terceros involucrados según el giro de nuestro negocio.

El incumplimiento de esta política será sometido a procedimientos disciplinarios o legales, según sea el caso, de acuerdo a lo indicado en la legislación peruana y/o a las políticas internas que hayamos suscrito con nuestros Clientes.

Lima, 02 de enero de 2024


Jorge Melo Vega Castro
Gerente General
RESPONDE S.A.C.